



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Tiquisio

Código: 138104089001

E- mail: j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Proceso	Ejecutivo Singular.
Radicado No.	13810408900120230006300
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gabriel Antonio Navarro Rodríguez
Asunto	Traslado Actualización liquidación del crédito

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija en lista en el micrositio de la rama judicial del Juzgado por el término de un día, hoy 22 de febrero de 2.024.

Corre: 23, 26 y 27 de febrero de 2.024.


EDWARD JOSE BENITEZ TURIZO
Secretario

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 138104089001-2023-00063-00

Abogado Judicialización Interna <abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co>

Mié 21/02/2024 11:57

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Tiquisio <j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (127 KB)

GABRIEL ANTONIO NAVARRO RODRIGUEZ.pdf;

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIQUISIO

j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO(S) : GABRIEL ANTONIO NAVARRO RODRÍGUEZ

RADICADO : 138104089001-2023-00063-00

ASUNTO : LIQUIDACION DEL CREDITO

- Adjunto liquidación de crédito.

NOTA:

Me permito informar que mis datos personales se encuentran actualizados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en caso de requerirlo, por favor consultar.

Atentamente,

JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN

C.C. 1020444432

T.P. 241.426 del C.S de la J.

Correo: abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co



LIQUIDACION QUIROGRAFARIA					
	NOMBRE	GABRIEL ANTONIO NAVARRO RODRIGUEZ			
	CEDULA/NIT	9116087			
	OBLIGACION	4840095852			
	FECHA ELABORACION	febrero/21/2024			
	TASA DE MORA	34,95%			
APROBADOS POR EL JUZGADO					
CUOTAS EN MORA	FECHA DE LA CUOTA	CAPITAL EN PESOS	INTERES EN PESOS	MORA EN PESOS	SEGUROS
1	10/05/2023	\$ 555.555,0	\$ 0,0	\$ 131.444,1	\$ 0,0
2	10/06/2023	\$ 555.555,0	\$ 0,0	\$ 117.295,6	\$ 0,0
3	10/07/2023	\$ 555.555,0	\$ 0,0	\$ 103.603,5	\$ 0,0
4	10/08/2023	\$ 555.555,0	\$ 0,0	\$ 89.455,0	\$ 0,0
5	10/09/2023	\$ 555.555,0	\$ 0,0	\$ 75.306,5	\$ 0,0
TOTAL VENCIDAS		\$ 2.777.775,0	\$ 0,0	\$ 517.104,9	\$ 0,0
CAP ACCELERADO	10/09/2023	\$ 13.843.771,0	\$ 0,0	\$ 1.876.549,6	\$ 0,0
TOTAL APROBADO JUZGADO		\$ 16.621.546,0	\$ 0,0	\$ 2.393.654,5	\$ 0,0
PAGOS					
RESUMEN PAGOS		\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0
TOTALES GENERALES		\$ 16.621.546,0	\$ 0,0	\$ 2.393.654,5	\$ 0,0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION		
	UNIDADES	PESOS
CAPITAL	No es credito UVR	\$ 16.621.546,00
INTERESES CORRIENTES	No es credito UVR	\$ 0,00
INTERESES DE MORA	No es credito UVR	\$ 2.393.654,53
TOTAL ADEUDADO	No es credito UVR	\$ 19.015.200,53